



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 10 de junio de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 155 /2022

09/06/2022

HURTOS

Con hora 10:27 se presenta en Seccional Primera masculino sexagenario formulando denuncia por hurto. Señala que circulaba a pie por calles 18 de julio y Garibaldi cuando es abordado por una femenina, la que comienza a caminar a su lado, entablando una conversación con él y en un momento determinado mediante forcejeo, le sustrae desde su pantalón la suma de \$ 3.000 y se da a la fuga del lugar.

Se practican averiguaciones.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 03:33 dan aviso de una garrafa aparentemente abandonada en la vía pública; jurisdicción de Seccional Primera.

Personal policial ubica en calles Dr. M. Cassinoni y Av. C. Fregeiro una garrafa de 11 kilos abandonada; procediendo a trasladarla a dependencia policial.

Posteriormente se hace presente damnificada, femenina mayor de edad señalando que en la fecha próximo a la hora 08:00 constata la faltante de dos garrafas de 11 kilos con carga desde patio interno de su finca; avalúa en \$ 9.000.

Exhibida la garrafa incauta previamente siendo reconocida como una de las hurtadas.

Se dio intervención a Fiscalía, se trabaja.

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto. Damnificado masculino mayor de edad; titular de comercio sito en la jurisdicción señala que en la fecha constata la faltante de un reloj inteligente marca Xiaomi; pudiendo apreciar mediante cámaras de



video vigilancia de su comercio que con fecha 13/05/22 el mismo fue sustraído por una femenina.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispone actuaciones a seguir.

Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto. Damnificado masculino mayor de edad expresa que en la fecha constata la faltante de efectos personales, un trompo de mano, una caladora, una calentadora de aire marca Gladiador y un recipiente con la suma de \$ 200 en monedas; desde galpón destinado a taller de carpintería. Lo que avalúa en \$ 18.000. Se practican averiguaciones.

VIOLACIÓN DE DOMICILIO – DETENIDO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 19:58 solicitan presencia policial en finca sita en jurisdicción de Seccional Primera; por personas extrañas.

Personal de Grupo de Reserva Táctica concurre al lugar donde titular de finca masculino septuagenario conjuntamente con su nieto de 24 años logran la detención de un masculino (poseedor de antecedentes penales) que se encontraba en patio interno de la finca, posteriormente constatan que el indagado portaba un arma blanca. Se traslada a dependencia policial.

Enterada Fiscal de turno dispone que ingrese detenido y actuaciones a seguir. Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - Continuando con las actuaciones dispuestas en relación a lo informado en la víspera ante detención de un masculino de 25 años de edad en interior de finca sita en jurisdicción de Seccional Segunda.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y



condena por proceso abreviado respecto de Yein Matías SOSA IVANCOVICH, como autor penalmente responsable por la comisión de “siete delitos de hurto, cinco de ellos especialmente agravados, dos de éstos en grado de tentativa, un delito de violación de domicilio y un delito de atentado especialmente agravado, todo en régimen de reiteración real”, a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo

2 - En relación a denuncia recibida en Seccional Primera, damnificado titular de comercio sito en la jurisdicción señala que momentos antes ingresa a su almacén un masculino solicitando dos whiskies marca y una caja de cigarros grande; saliendo al exterior de local dándose a la fuga. Avalúa en \$ 1.500. (informado en Ccto. N° 065 de fecha 07/03/2022).

En cumplimiento a lo dispuesto por Juzgado Letrado de Cuarto Turno, personal de Grupo de Reserva Táctica en circunstancias que efectuaba control vehicular en intersección de Av. C. Fregeiro y 19 de Abril; detienen moto marca Yumbo modelo Max conducida por una femenina de 47 años de edad siendo su acompañante el indagado de 22 años, se procede a su traslado a dependencia policial.

Enterada Fiscal actuante dispone que ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Dra. Ana Fuentes condenó a Braian Andrés MARTÍNEZ ZURBRIGH, como autor penalmente responsable de “tres delitos de hurto uno de ellos en grado de tentativa, todos en régimen de reiteración real”, a la pena de cinco (5) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

3 – Se expidió la justicia en relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Seccional Quinta – Dolores; con fecha 17/03/2022 mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 19:54 dan aviso de accidente de tránsito en intersección de calles Carlos P. Puig y J. E. Rodó.

En el lugar personal policial establece como protagonista femenina de 22 años de



edad quien se desplazaba en moto marca Suzuki, la que debido a las lesiones sufridas era trasladada en ambulancia, certificando le a posterior "Politraumatizado con fractura de fémur izquierdo"

El restante participe un masculino de 36 años de edad circulaba en camioneta marca Nissan expresando que circulaba por calle Puig y al pasar por la intersección de J. E. Rodó no avista el vehículo menor, la cual impacta contra su vehículo.

Al lugar concurre personal de Policía Científica Zona Operacional 2 y de tránsito Municipal efectuando tareas inherentes a su cometido, espirometría a ambos conductores dando resultados 0,0 gr/a/s. Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Segundo Turno, Sra. Juez Suplente Dra. Erika Armendano dispuso la formalización respecto de F. F. G., por la presunta comisión de "un delito de lesiones graves culposas", imponiéndose las obligaciones previstas por el plazo de ciento veinte (120) días.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub. Comisario Alicia HORVAT VASSELLA